

NÚM. EXPEDIENTE: 01/2019.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SEGUNDA PLANTA DEL VIVERO DE EMPRESAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1º.- Objeto del Contrato: Suministro, montaje e instalación del mobiliario para la segunda planta del Vivero de Empresas sito en Móstoles Tecnológico Calle Federico Cantero Villamil, 2 bis - 28935 - Móstoles, Madrid. España.

Presupuesto máximo de licitación: 64.130,00 €, IVA incluido (Principal 53.000,00 + 11.130,00 €).

Plazo de entrega: Entre 45 y 60 días, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

2º.- Certificados de calidad del producto. – Los muebles deberán contar con certificaciones vigentes, emitidas por terceros que garanticen la calidad de los mismos en relación con normas, entre otras, de seguridad funcional, inflamabilidad, estabilidad, ergonomía y/o ensayos mecánicos. Dichas certificaciones deben estar a disposición de los organismos destinatarios para su comprobación en caso de ser precisa.

Se deberá garantizar la aplicación de forma sistemática de buenas prácticas de gestión ambiental en el proceso de suministro, acreditables mediante un Sistema de Gestión Ambiental certificado para la instalación del mobiliario (Tipo ISO 14001, EMAS o equivalente).

Con el fin de poder verificar el cumplimiento de las características técnicas de los productos ofertados, deberá acompañarse ficha técnica del producto ofertado, incluyendo los datos del fabricante, marca y modelo, junto con las principales características físicas y técnicas; y la fotografía adjunta de cada uno de ellos; y los certificados definidos como obligatorios, en el caso de que se exigiera el cumplimiento de un estándar determinado o equivalente, deberá indicarse cuál se cumple.

2º.1.- Seguridad General de los Productos. – Los muebles objeto de este contrato se ajustarán, en tanto les resulte de aplicación, a la Directiva 20041/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. B.O.E. del 10 de enero de 2004), así como a la Ley 31/1995, de 08 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y al Real Decreto 488/1994, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Todos los muebles incluidos en este contrato se atenderán a las siguientes normas generales:

- Las partes con las que entra en contacto el usuario, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales.
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar en contacto el usuario estarán achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebajas.
- No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse a la ropa.
- Los planos de trabajo estarán exentos de agujeros, acanaladuras y salientes, y los huecos necesarios para el paso de cables deberán disponer de sus correspondientes tapas.
- Los extremos de las patas y elementos huecos estarán tapados o cerrados.
- Las partes metálicas estarán protegidas contra la corrosión o fabricadas con materiales resistentes a ella.

2º.2.- Marcado CE. – Cuando sea aplicable, los productos deberán venir marcados con la etiqueta CE.

3º.- TRANSPORTE DEL MOBILIARIO. – Corresponden a la empresa adjudicataria todas las tareas necesarias para el suministro correcto (transporte, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalajes), así como dotar a su personal de todo el material y equipos necesarios para la ejecución del contrato.

Por todo ello, en el precio ofertado por los licitadores se considerará incluido el coste del servicio de transporte, montaje y retirada de embalajes en Madrid en horario laboral de lunes a viernes.

4º.- CARÁCTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. - Los productos ofertados han de tener la misma estructura, calidad, composición, materiales, apariencia, textura, colores y, en general, mantener la uniformidad corporativa del mobiliario y sillería con los elementos de que el Vivero de Empresas dispone actualmente en la primera planta.

Por la razón anteriormente indicada, los licitadores deberán visitar las oficinas del vivero de empresas sito en Móstoles Tecnológicos sito en la Calle Federico Cantero Villamil, 2 bis, 28935 – Móstoles, Madrid (Abierto: 8:00 - 20:00. Lunes a viernes (festivos locales, nacionales y provinciales cerrado), para revisar el mobiliario actualmente existente y poder realizar sus ofertas. **Esta visita tiene carácter obligatorio y no se admitirá al proceso de licitación a aquellos licitadores que no presenten la certificación expedida por el órgano de contratación acreditativa de haberla realizado.**

En la plataforma de contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de la web www.mostolesdesarrollo.es, se anunciarán los días y horas en que se podrá realizar la visita.

5º.- PLAZO DE GARANTÍA. – La garantía del mobiliario será como mínimo de 2 AÑOS.

6º.- SE ADJUNTA, COMO ANEXO I, PLANO DE COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO ADSCRITO AL PLIEGO.

A los efectos oportunos se deja constancia que se necesitarán para el completo amueblado de los 18 despachos, las 2 Salas de Reuniones, zona de office y zona de espera, todo ello con los siguientes elementos.

UD	DESCRIPCIÓN
39	Sillones operativos
100	Sillas confidente
39	Mesas 160 con ala
39	Buck de 3 cajones
43	Armario bajo de 90 x 75
1	Mesa Reunión 12 personas
1	Mesa Reunión 10 personas
5	Mesas Office (90x74)
20	Sillas para Mesa Office
1	Bancada de 5 personas
1	Mesa de centro
39	Papeleras
21	Percheros

A continuación, se adjunta, con carácter orientativo, un reportaje fotográfico del mobiliario que actualmente se dispone en la Primera Planta del Vivero de Empresas y que se quiere adquirir a fin de que los licitadores puedan preparar sus ofertas, pudiendo éstos ofertar modelos similares a los que reflejan las fotografías, que no tienen carácter vinculante:

MODELO FOTOGRAFÍA SILLONES OPERATIVOS.



MODELO FOTOGRAFÍA SILLAS CONFIDENTE.



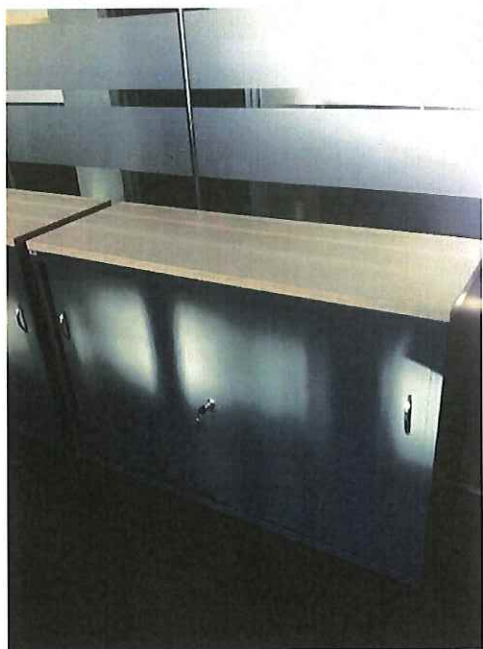
MODELO FOTOGRAFÍA MESAS 160 CON ALA.



MODELO FOTOGRAFÍA BUCK DE 3 CAJONES.



MODELO FOTOGRAFÍA DE ARMARIO BAJO DE 90 X 75.



MODELO FOTOGRAFÍA DE MESA DE REUNIONES DE 10/12 PERSONAS.



CARÁCTERÍSTICAS DE MESAS Y SILLAS OFFICE.

Columna central de acero de 80 y 100 mm, 2 mm de espesor. Alturas 74.

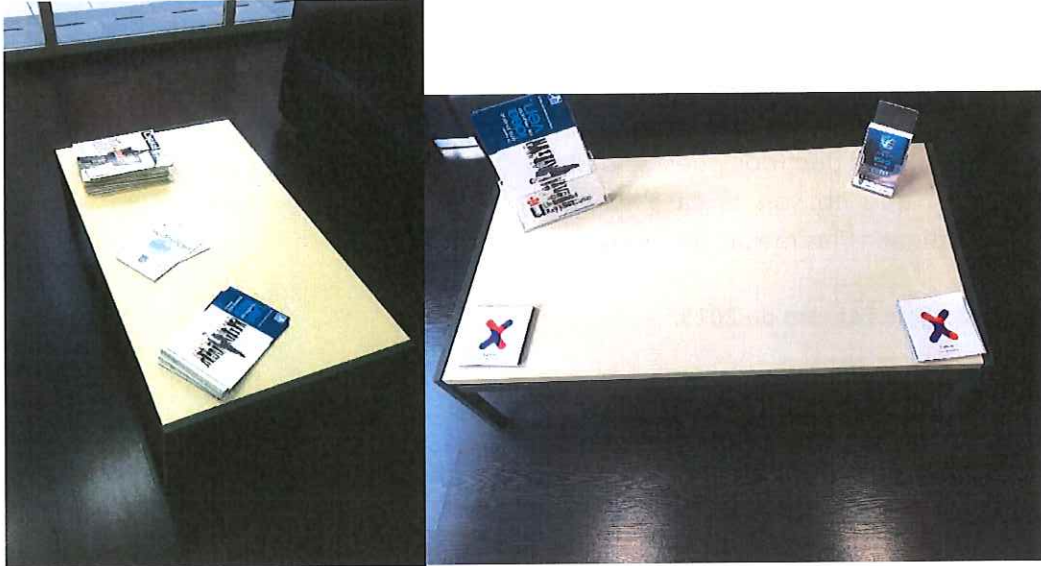
Bases redondas disco de acero. Diámetros: 90 cm.

Sillería versátil con una alta durabilidad y resistencia comprobada por medio de las más estrictas normas internacionales.

MODELO FOTOGRAFÍA BANCADA DE 5 P.



MODELO FOTOGRAFÍA MESA DE CENTRO.



PERCHEROS.



Por el ADJUDICATARIO:
Firmado.
DNI N.º

Móstoles, 08 de febrero de 2019.
Gerencia Móstoles Desarrollo
Promoción Económica S.A.
Doña Blanca Tomás Manzanares.

Handwritten signature in blue ink.

ANEXO I, PLANO DE COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO ADSCRITO AL PLIEGO.

A los efectos oportunos se pone en conocimiento de todos los licitadores que, aun cuando en el Plano adjunto consta que en los Despachos 01 y 06 se instalaría inicialmente, en cada uno, dos puestos de trabajo y una mesa de reunión, sin embargo, por cuestiones que no son el caso exponer, se instalarán tres puestos de trabajo quedando eliminadas las mesas de reunión referidas.

En Móstoles a 08 de Febrero de 2019.

